



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4333

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-02-2021

Fecha de emisión: 17-02-2021

Folio: 2021-4333

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-225364

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO DELCAS BUSINESS, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALSUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-061-019

Propietario: GRUPO DELCAS BUSINESS, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO M1 L19 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE JUNIO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	83.29	0.00	65.00		6,644.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.29	0.00	65.00		265.79
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	83.29	0.00	65.00		664.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	83.29	0.00	65.00		265.79
TOTALES			166.58	0.00	130.00		\$ 7,840.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1342 JESUS MIGUEL MANCHA MERAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN MALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2021 14:22:49

Usuario:

Dirección: null

302d02144b4a8fe06d4c32cab59e48c879551b2bfaabfc4a021500973208f7085b01556a7570d029f450bd300526b2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.